

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 024

21 SEPTIEMBRE DE 2020

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2019-00031	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS LEON PARADA	18-Sep-20	DESISTIMIENTO TÁCITO
2	2019-00182	SUCESIÓN	YESSICA TATIANA CERINZA VIRACACH	BELKIN STIFEN AGUILERA CERINZA	18-Sep-20	CORRE TRASLADO DE PARTICIÓN
3	2019-00211	PERTENENCIA	BLANCA ALICIA BOJACA DE CHAUTA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE	18-Sep-20	REQUIERE DEMANDANTE
4	2020-00002	PERTENENCIA	CARLOS MANUEL BERNAL SIATOYA	OLGA LUCÍA BERNAL SIATOYA, CRI	18-Sep-20	REQUIERE PARTE ACTORA
5	2020-00060	REIVINDICATORIO	MARIA MATILDE RODRIGUEZ MONC	VICTOR MANUEL PALACIOS CASAS	18-Sep-20	NO REPONE AUTO
6	2020-00070	PERTENENCIA	BLANCA CECILIA, HERNANDO ALFON	FACUNDO ACOSTA	18-Sep-20	RECHAZA DEMANDA
7	2020-00082	EJECUTIVO MINIM	JULIAN ANDRES GARCIA MESTIZO	JAIRO LATORRE CORTÉS	18-Sep-20	INADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija, el presente Estado hoy veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2.020) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado


GILMA INES ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA